



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN
Sala Civil Familia

Magistrada Ponente: DORIS YOLANDA RODRÍGUEZ CHACÓN
Radicado: 19001 31 03 005 2021 00107 01
Proceso: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
Demandante: LEYDER HERNAN TUMBO DIAZ – BETZY EUGENIA TUMBO DIAZ – ELIANA HELEN TUMBO DIAZ – TRINIDAD DIAZ – LEYDE JOHANA RICO VELASCO en nombre propio y en representación del menor JUAN ESTEBAN TUMBO RICO¹.
Demandado: COOPERATIVA TRANSPORTADORA DE TIMBIO “COOTRANSTIMBIO”² – EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO³ – MARIELA DIAZ CHAVEZ⁴ y JOSE RICARDO MUÑOZ MUÑOZ⁵
Llamado en garantía: EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO⁶
Asunto: Admite apelación de sentencia

Popayán, nueve (09) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proveniente del JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN, llega a este Tribunal el proceso de la referencia para resolver el recurso de apelación interpuesto por los demandantes contra la sentencia calendada el 21 de abril de 2022.

Realizado el examen preliminar de que trata el artículo 325 del Código General del Proceso, se **DISPONE:**

¹ Por conducto de apoderado: Dr. LUIS ALBERTO VILLAMIZAR CORTES – Correo electrónico: luis.villamizar.abogado@gmail.com - Móvil: 317 699 5259

² Apoderado: Dr. JORGE MOSQUERA CAICEDO – Correo electrónico: jorgemosqueracaicedo@gmail.com – Celular: 311 7424 735 - La demandada: cootranstimbio@hotmail.com

³ Apoderado: Dr. DUBERNEY RESTREPO VILLADA - Correo electrónico: drestrepo@ltribogados.com – gerencia@ltribogados.co – Móvil: 301 611 2931 – 316 756 3491. La demandada: notificacionesjudiciales.laequidad@laequidadseguros.coop

⁴ Apoderado: Dr. JAIME ALBERTO CIFUENTES GUZMAN - Correo electrónico: jacigu12@hotmail.com – Celular: 310 836 0007. Según auto del 8 de febrero de 2022 (*archivo 56, la demandada toma el proceso en el estado en que se encuentra*). Archivo 59 y 60 (*el abogado renunció, y el Juzgado aceptó la renuncia, respectivamente*). Correo demandada: marieladiazchavez1962@gmail.com

⁵ Apoderado: Dr. JAIME ALBERTO CIFUENTES GUZMAN - Correo electrónico: jacigu12@hotmail.com – Celular: 310 836 0007 (*archivo 56, el demandado toma el proceso en el estado en que se encuentra*). Archivo 59 y 60 (*el abogado renunció, y el Juzgado aceptó la renuncia, respectivamente*). Reside en la vereda la cabaña de Timbio [conocido el sector como la Laguna].

⁶ Apoderado: Dr. DUBERNEY RESTREPO VILLADA - Correo electrónico: drestrepo@ltribogados.com – gerencia@ltribogados.co – Móvil: 301 611 2931 – 316 756 3491. La demandada: notificacionesjudiciales.laequidad@laequidadseguros.coop

Admitir el recurso de apelación impetrado por la parte demandante contra la sentencia calendada el 21 de abril de 2022, proferida por el JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN, en el efecto suspensivo.

Teniendo en cuenta que el recurso de apelación se surte en el efecto suspensivo, y el expediente fue remitido únicamente en medio digital, **se dispone asumir el trámite del recurso de apelación, con base en las actuaciones digitales que integran el expediente.**

Por conducto de la Secretaría del Tribunal, notifíquese a las partes lo antes resuelto, atendiendo para todos los efectos, la dirección de correo electrónico reportada en las diligencias. Así mismo, póngase en conocimiento la decisión del PROCURADOR DE INFANCIA, ADOLESCENCIA y FAMILIA, y la DEFENSORÍA DE FAMILIA.

Notifíquese y cúmplase,



DORIS YOLANDA RODRIGUEZ CHACÓN
Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN SALA CIVIL FAMILIA
En la fecha se notifica por ESTADO No. _____ el auto anterior,
Popayán, _____ fijado a las 8 a.m.
_____ ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ SECRETARIA